



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN (T3) EN LA FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE

(Ref. ISABIAL 2026/0037)

En Alicante, a 29 de septiembre de 2026.

La Fundación de la Comunitat Valenciana para la Gestión del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (en adelante, Fundación para la Gestión de ISABIAL), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento, y el fomento, impulso y desarrollo de la investigación científico-técnica, sanitaria, biomédica y de cooperación internacional, en la Comunitat Valenciana y especialmente en el Departamento de Salud de Alicante – Hospital General, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN (T3)** para consolidar y escalar una plataforma de datos para investigación secundaria (data lake/lakehouse) que integre datos clínicos y de investigación con garantías de: Calidad y trazabilidad (lineage, versionado de datasets, reproducibilidad). Seguridad y cumplimiento (RGPD, gestión de accesos, auditoría). Estandarización e interoperabilidad (modelos y formatos de datos sanitarios). Capacidad operativa para dar servicio continuo a proyectos competitivos (IA, cohortes, ensayos, real world data).

Nuestra estrategia es reforzar una plataforma de computación/investigación liderada por un perfil técnico (ingeniería + data science/IA) con foco explícito en gobernanza, calidad del dato y explotación de grandes bases de datos sanitarias, coordinando un equipo multidisciplinar para cubrir necesidades de computación, almacenamiento y bioinformática. Necesitamos un rol “core” de ingeniería de datos para que el data lake sea operable, escalable y compliant.

En régimen de concurrencia competitiva, al amparo de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en los términos del artículo 23 bis cuyo objeto de los contratos de actividades científico-técnicas es la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, con cargo a los fondos disponibles a la bolsa 000.00001, a cargo del Dña. Elena Bertomeu González en la Fundación para la Gestión de ISABIAL.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:

- Régimen jurídico: Contrato indefinido científico-técnico.
- Duración: Indefinido.
- Código puesto: 28M
- Grupo profesional: Grupo II
- Número puesto: CCT26013
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 37,5 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 40.505,58€.
- Lugar de trabajo: Fundación para la Gestión de ISABIAL/ Unidad de datos de ISABIAL.
- Horario: Flexible según convenio.



2. FUNCIONES:

Tareas principales (día a día)

A. Ingesta e integración

Conectar e integrar fuentes (HCE/EHR, LIS, RIS/PACS, farmacia, urgencias, UCI, etc.).

Construir procesos ETL/ELT batch y, cuando aplique, streaming.

Normalizar y documentar datasets para consumo de investigación.

B. Modelado y estandarización

Modelado analítico (bronze/silver/gold o equivalente).

Apoyo a mapeos a estándares (p. ej., FHIR/OMOP/openEHR si el instituto lo usa).

C. Calidad del dato y observabilidad

Reglas automáticas de calidad (completitud, rangos, duplicados, coherencia temporal).

Monitorización de pipelines (SLA, alertas, control de cambios).

Trazabilidad: versionado de datasets y linaje.

D. Seguridad y cumplimiento

Implementación de controles de acceso por rol/proyecto.

Soporte técnico a anonimización/pseudonimización según política institucional.

Auditoría y evidencias de cumplimiento (RGPD y normativas internas).

E. Servicio a investigación

Preparación de cohortes y datasets para estadística/IA.

Documentación técnica y soporte a investigadores/plataformas.

Buenas prácticas de reproducibilidad (código, configs, data contracts).

Interfaces clave

Sistemas de información / IT hospitalario

DPD / seguridad / comité de acceso a datos

Investigadores clínicos, biostatistics, IA/bioinformática

Plataformas transversales (biobanco, ómicas, imagen, etc.)

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- Titulación: Ingeniería Informática o Ingeniería Biomédica con Máster oficial, equivalente Mec3, EQF7. Relacionado con Ciencia de Datos, Big Data, Inteligencia Artificial o áreas equivalentes o afines.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas (Este aspecto se acreditará por la persona candidata mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba).

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación
FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS		
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (45 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Análisis y tratamiento de datos con Python, SQL u otras herramientas: extracción, limpieza, transformación, validación, automatización o explotación de conjuntos de datos. Se asignarán 5 puntos por año acreditado de funciones relacionadas, con prorrateo por meses, hasta 15 puntos.	15 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Inteligencia artificial y analítica avanzada: preparación de datos para IA, desarrollo, entrenamiento, evaluación o integración de modelos, incluida la imagen médica. Se asignarán 5 puntos por año acreditado de funciones relacionadas, con prorrateo por meses, hasta 15 puntos.	15 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
Datos sanitarios o investigación biomédica: trabajo con información clínica, biomédica o de imagen, cohortes, proyectos de investigación o análisis de datos de salud. Se asignarán 5 puntos por año acreditado de funciones relacionadas, con prorrateo por meses, hasta 15 puntos.	15 puntos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
2.- FORMACIÓN (30 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Formación técnica complementaria en Python, SQL, IA, análisis de datos, estadística, ETL/ELT, visualización o plataformas de datos. Se sumarán horas acreditadas de cursos distintos: 100 h o más: 12 puntos; 50-99 h: 8; 20-49 h: 4; 8-19 h: 2. Máximo 12 puntos.	12 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
Formación complementaria específica en datos sanitarios, imagen médica, bioinformática, interoperabilidad o estándares de salud: 20 h o más: 5	10 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que

puntos; 8–19 h: 3; menos de 8 h: 1. Máximo 10 puntos.		acreditar en el momento previo a la contratación.
Formación acreditada en protección de datos, seguridad de la información, anonimización o pseudonimización: 20 h o más: 3 puntos; 8–19 h: 2; menos de 8 h: 1. Máximo 3 puntos.	3 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
Participación acreditada en proyectos de investigación, publicaciones o comunicaciones relacionadas con análisis de datos biomédicos o IA: 1 punto por proyecto o contribución diferenciada. Máximo 5 puntos. Un mismo resultado se contará una sola vez.	3 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
Formación académica adicional distinta de las titulaciones exigidas para el acceso: doctorado afín, 5 puntos; segundo máster universitario oficial afín, 3 puntos. No acumulables. La titulación utilizada como requisito de acceso no recibe puntos adicionales.	2 puntos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el curso. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA INGLESA (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2, C1 o C2 acreditado por organismo oficial. (1 punto si tiene B1, 2 puntos si tiene B2, 3 puntos si tiene C1 o 5 puntos si tiene C2)	5 puntos	Certificados que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
4.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Conocimiento idioma valenciano nivel B1, B2, C1 o C2 acreditado por organismo oficial (1 punto si tiene B1, 2 puntos si tiene B2, 4 puntos si tiene C1 y 5 puntos C2)	5 puntos	Certificado que acredite el nivel. Se valorará a través del Curriculum, se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
5.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 puntos	Certificado que se tendrá que acreditar en el momento previo a la contratación.
FASE 2: FASE ESPECÍFICA		
6.- ENTREVISTA (20 puntos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
Resultado de la entrevista personal	10 puntos	Valoración subjetiva por la Comisión de evaluación en el momento entrevista
TOTAL PUNTUACIÓN	100 puntos	

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y

aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

Cuando la equivalencia de la titulación no pueda ser constatada por ISABIAL ésta deberá ser aportada por la persona interesada mediante certificación expedida al efecto por la administración competente en cada caso.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante contrato **DE TRABAJO INDEFINIDO CIENTÍFICO-TÉCNICO** con la Fundación para la Gestión de ISABIAL por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de [**EMPLEO-ISABIAL**](http://empleo-isabial.es) aportando necesariamente los siguientes documentos:

1. Curriculum Vitae.

2. Declaración responsable de veracidad de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma).

3. Carta de presentación.

4. Formulario de autobaremación, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido). FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA GESTIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE (Fundación para la Gestión de ISABIAL). Avda./ Pintor Baeza, 12, 03010 Alicante. CIF: G42641308. Inscrita Registro de fundaciones: 231 A - www.isabial.es.

En caso de no aportar estos 4 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, **la candidatura NO SERÁ ADMITIDA** al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 13 de octubre de 2026.

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- D. Óscar Moreno Pérez. Investigador Principal del proyecto o persona en la que delegue.
- D. José María Salinas Serrano. Jefe Servicio de Informática Departamento de Salud Alicante-Sant Joan d'Alacant.

- Dña. Elena Bertomeu González. Directora Gerente de ISABIAL o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de ISABIAL.

El proceso de selección tendrá dos fases. La primera fase será la valoración del currículum vitae de las personas candidatas, y la segunda fase del proceso de selección será la entrevista personal, que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Para el caso de que en la primera fase de la valoración de las candidaturas, ya exista una diferencia de puntuación mayor de 10 puntos entre las personas candidatas con base a su valoración curricular, se podrá eximir la fase de la entrevista personal a criterio del tribunal.

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**